



CHIHUAHUA, CHIH, 23 DE FEBRERO DE 2023

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN JURISDICCIONAL CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL AÑO 2023, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos, del día jueves veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos, **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, y el Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las Ponencias de este Tribunal; así como **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Jurisdiccional con carácter de urgente, del año 2023, de conformidad con lo siguiente:

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quórum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

Al no haber intervenciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:



De la Ponencia Uno:

1. E 340/2020-1 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: ROSA ADRIANA PAVÓN HERNÁNDEZ vs DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva emitida en cumplimiento de ejecutoria de amparo.

En relación con el análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria de amparo 30/2022, dentro del expediente 340/2020-1, una vez sometido a votación fue **aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la Magistrada MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en los términos siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. No se plantearon causales de improcedencia ni se detectaron de oficio, por ende, **no se sobresee en el presente asunto;**

SEGUNDO. Resultó **procedente** el juicio contencioso administrativo estatal.

TERCERO. La **Parte actora no acreditó** su pretensión, en consecuencia,

CUARTO. Se reconoce la **legalidad y validez** del **Acto impugnado**, por los motivos y fundamentos expuestos en el subapartado **IV.3.** de la presente resolución.

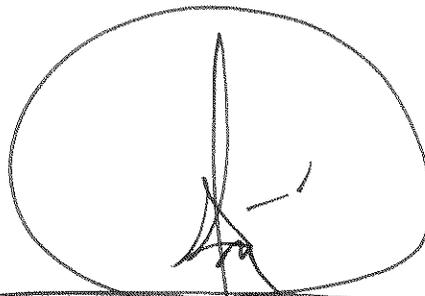
QUINTO. Mediante atento oficio que al efecto se gire al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, remítase copia certificada de la presente resolución, a fin de que se sirva a verificar el debido cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo administrativo 30/2022.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Publíquese mediante lista autorizada en los estrados del **Tribunal**; con testimonio de la presente resolución, devuélvase los autos a su lugar de origen y, en su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles. Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

